



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.814.5

MAT: Establece Comisión de recepción definitiva de la obra "Instalación ventanas de aluminio CEIA, segunda etapa".

LAJA, 05 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista JCB Laja E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, de fecha 27/07/2014.
- 2.- D.A. N° 4.122 de fecha 05/09/2013, que aprueba Acta de Recepción provisoria obra "Instalación ventanas de aluminio CEIA, segunda etapa";
- 3.- D.A. N° 3.336 de fecha 24/07/2013, que establece comisión de recepción provisoria de la obra "Instalación ventanas de aluminio CEIA, segunda etapa";
- 4.- D.A. N° 2.749 de fecha 19/06/2013, que aprueba contrato de ejecución de obra de fecha 19/06/2013;
- 5.- D.A. N° 2.589 de fecha 11/06/2013, que adjudica licitación ID 3736-44-L113;
- 6.- D.A. N° 2.280 de fecha 23/05/2013, que llama a licitación "Instalación ventanas de aluminio CEIA, segunda etapa";
- 7.- D.A. N° 2.167 de fecha 14/05/2013, que desestima ofertas presentadas en la licitación ID 3736-40-L113;
- 8.- D.A. N° 1.768 de fecha 19/04/2013, que llama a licitación y aprueba bases administrativas generales, administrativas especiales y especificaciones técnicas de licitación sobre "Instalación ventanas de aluminio CEIA, segunda etapa";
- 9.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 83 de fecha 16/04/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 10.- Solicitud de pedido N° 250 del 16/04/2013 del Instituto Rubén Campos López, C.E.I.A.;
- 11.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

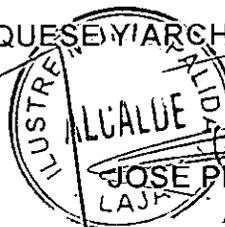
DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE** la comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Instalación ventanas de aluminio CEIA, segunda etapa", contratada con la empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace;
- 2.- **AUTORÍZASE** la reanudación del plazo a contar de ésta fecha.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE